

Estafas y fraudes

20 de enero de 2023



Autor: María del Mar Molina Parra

Miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet

Hace unos meses ya publicamos un artículo en este blog tratando los principales ciberdelitos que nos estábamos encontrando y cuáles eran los principales métodos que podíamos utilizar para evitarlos (se puede ver aquí: [enlace](#)). Pero entre las opciones que se nos presentan, en muchas ocasiones, no se concentran únicamente en las conocidas y explicadas en dicho artículo (*phishing*, *smishig* y *vishing*).

Las nuevas tecnologías y las carencias que muchos de nosotros podemos tener en lo que a terminología informática o económica se refiere, han provocado que los llamados “chiringuitos financieros” o, más técnicamente hablando, estafas financieras, estén proliferando a nuestro alrededor.

A los métodos tradicionales de publicidad - prensa, televisión, radio- se les une el uso de las redes sociales, lo que permite a los posibles estafadores acceder a un nuevo y mayor público objetivo.

Comencemos este nuevo repaso de los posibles fraudes aclarando un concepto básico, el ya mencionado “chiringuito financiero”. ¿De qué estamos hablando? Pues de empresas o entidades que ofrecen servicios de inversión (contratación de fondos, adquisición de acciones, etc.) sin estar autorizados por la autoridad competente (CNMV).

Así, entre las nuevas y más sofisticadas estafas encontramos:

1. **Suplantación de entidades.**

La empresa no autorizada se hace pasar por una que sí lo está. Imitando tanto su imagen como sus logos e incluso utilizando una URL (dirección web) similar.

2. **Cursos de formación.**

En este caso se ofrece la posibilidad de acceder a una cuenta de valores para realizar operaciones con capital aportado por dicha empresa. La condición para acceder a dicha “oferta” es la realización de un curso de formación, que si hay que pagar.

3. **Fraude del técnico informático.**

La empresa utiliza herramientas informáticas para conectarse a alguno de los dispositivos de la “víctima”, utilizando como excusa la existencia de algún problema en el mismo. De esta manera tiene acceso a claves y contraseñas que le permitan operar en nombre del inversor.

4. **Recovery room.**

En este caso la empresa se ofrece a recuperar el dinero o los activos que han sido estafados. En algunas ocasiones es la misma que originó la estafa la que se pone en contacto con el estafado, utilizando otra denominación, ya que dispone de los datos identificativos necesarios. La ganancia en este caso radica en la obtención de un pago por adelantado por las gestiones de “recuperación”.

5. **Criptoactivos**

El auge de los criptoactivos y las ganancias que en el pasado se han obtenido, son un buen reclamo para ofertar la adquisición de nuevos activos con la promesa de una alta rentabilidad y que, por supuesto, solo están disponibles por un tiempo limitado.

6. **Esquemas Ponzi.**

Basado en la ya conocida estafa piramidal, en la que los nuevos inversores pagan los intereses de los antiguos. La variación de esta modalidad se basa en utilizar a los inversores originales para captar nuevos inversores (normalmente familiares y amigos).

7. **Pharming.**

Es una modalidad de *phishing* en la que a través del e-mail enviado se infecta el dispositivo con un programa informático que les permite acceder a todos los datos ahí recogidos.

¿Cómo podemos evitar este tipo de estafas? La fórmula, aunque parezca sencilla, no lo es del todo: usar el sentido común. Por ejemplo, ¿nuestra entidad financiera nos va a pedir datos personales o de acceso? Para qué, si ya los tiene. Si los tipos de interés están bajos, ¿cómo puede darme este producto una rentabilidad tan alta? Y como dice el refranero español: “Nadie de duros a cuatro pesetas”.

Llegados a este punto cabe destacar un aspecto importante: cualquier inversión realizada a través de una empresa no autorizada no se encuentran cubierta por los Fondos de Garantía, tanto de inversiones como de depósitos, y, por lo tanto, el inversor no tendrá ningún tipo de compensación si en caso de iliquidez de la entidad oferente de los servicios de inversión.

Para más información sobre este tema, la CNMV ha publicado una nueva guía, en la que, además de entrar en detalle de todas estas estafas y fraudes, nos da una serie de directrices para evitar ser víctima y nos explica qué hacer en el caso de ya haber caído. Puedes consultar la guía al completo aquí: [enlace](#).

Atribución: Imagen de vectorjuice en Freepik